

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

Hecho Don Jorge Fuentes Godoy
27.06.19

REF: Adjudica Licitación ID 4114-38-LE19

DECRETO EXENTO Nº 364 /

CURACAUTIN, 25 de Junio 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 333, 19/06 /2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Transporte alumnos rurales Lefuco La Tapa" ID 4114-38-LE19, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- Lo establecido en los artículos 32 y 37 del Reglamento Nº 250 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Pago servicios de transporte escolar para establecimiento educacionales, para lo menos cuatro establecimiento educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;+
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
PRECIO	40
AÑO DEL VEHICULO	40
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	10
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	10

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron dos oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	PAMELA JOCELYN SAAVEDRA QUIDEL	18.181.860-3
2	VICTOR MANUEL ORELLANA ROA	14.461.312-0

- 4.- Que el Informe Nº 25 de fecha 19 de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Transporte alumnos rurales Lefuco La Tapa" ID 4114-38-LE19 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor PAMELA JOCELYN SAAVEDRA QUIDEL RUT Nº 18.181.860-3;
- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Transporte alumnos rurales Lefuco La Tapa" ID 4114-38-LE19 a proveedor PAMELA JOCELYN SAAVEDRA QUIDEL RUT N° 18.181.860-3; POR \$ 5.700.000 (Cinco millones setecientos mil pesos) Exento de Impuesto;
2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, a la Iniciativa "Pago servicios de transporte escolar para establecimiento educacionales, para lo menos cuatro establecimiento educacionales rurales"
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDIA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/nrvb

DISTRIBUCION

- Archivo DAEM

- Municipalidad/ Control